

**MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGION METROPOLITANA**

DECRETO EXENTO N° 2.806

La Florida, 04 SEP 2015

VISTOS:

El ordinario N° 605 de la Directora de la Secretaría de Planificación Comunal de 20 de agosto de 2015; el ordinario N° 644, de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación de 2 de septiembre de 2015; el oficio N° 42007 de la Contraloría General de la República de 26 de mayo de 2015; el decreto N° 372 de 14 de agosto de 2015, que dispone el nombramiento del Administrador Municipal; lo dispuesto en el artículo 130 del D.F.L 458, de 1976, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Ley General de Urbanismo y Construcciones; en general lo establecido en la ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y las facultades conferidas por las ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, la Directora de la Secplac, solicita que se decrete el pago del derecho municipal del expediente ingreso D.O.M N° 201507985, correspondiente a la materia de Permiso de Obra Nueva Rol 279-1, ubicado en Vicuña Mackenna N° 7210, sitio R (Exp 506 E/2015), por un monto total de \$2.794.949.

PROPIEDAD ROL:	279-1	DIRECCIÓN:	VICUÑA MACKENNA N° 7210	INGRESO:	18/06/2015
MATERIA			PERMISO DE OBRA NUEVA	N°:	201507985
				N° DOM:	506-E/2015

CÁLCULO DE DERECHOS	UF \$ 25.136	UTM	\$ 44.067	CORVI	\$ 1.389
---------------------	--------------	-----	-----------	-------	----------

RESUMEN CÁLCULO DE DERECHOS Fecha Cálculo 19/09/2015 Período 201503

Revisor Informe favorable SI NO

PASO 7 Implica costo que cubre con Costo de Depósito Inicial y Costo de Inspección

TOTAL A PAGAR	SUPERFICIE M2	PRESUPUESTO	DERECHOS	DESCUENTOS	TOTAL A PAGAR	PORCENTAJES	
EDIFICACIÓN	1144,61	\$ 186.329.917	\$ 2.794.949			1%	= ,01
OBRAS COMPLEMENTARIAS						2%	= ,02
SUBTOTAL		\$ 186.329.917	\$ 2.794.949			5%	= ,05
UNIDADES REPETIDAS						15%	= ,015
DERECHOS			\$ 2.794.949			0,75%	= ,0075
APLICA SDN PDR INICIOS DE OBRAS ANTICIPADAS	SI NO					0,5%	= ,0050
TOTAL DERECHOS			\$ 2.794.949			0,25%	= ,0025
BOLETA ANTERIOR	N°	Fecha	<input type="checkbox"/>			0,15%	= ,0015
REVISOR INDEPENDIENTE				\$ 0		50%	= ,5
DESCUENTO DECRETO ALCALDICIO	N°	Fecha	<input type="checkbox"/>	%		100%	= 1
CONSIGNADO AL INGRESO ANTEPROYECTO	N°	Fecha	<input type="checkbox"/>				
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	N°	Fecha	<input type="checkbox"/>				
DESCUENTO V. SOCIAL O INFERIOR 520 UF		Porcentaje					
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO POR PAGAR	SI NO		\$ 10940				
TOTAL DESCUENTOS				\$ 0			
TOTAL A PAGAR					\$ 2.794.949		

Que la finalidad del pago del permiso en cuestión dice relación con la regularización de una de las dependencias municipales de Vicuña Mackenna N° 7210, correspondiente a 1.144,61 m2 construido sin permisos de edificación anteriores,

Que esta regularización está motivada por una fiscalización y posterior informe de la Contraloría General de la República.

3087

**MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGION METROPOLITANA**

DECRETO:

Dispónese el pago del derecho municipal del expediente ingreso D.O.M N° 201507985, correspondiente a la materia de Permiso de Obra Nueva, rol 279-1, ubicado en Vicuña Mackenna N° 7210 sitio R (Exp 506-E/2015), ascendente a la cantidad de \$2.794.949, que se imputará a la cuenta 22.12.005.001 Derechos y tasas, A.G. 01.

La persona que sienta afectado sus derechos con la dictación del presente decreto podrá interponer el recurso de legalidad para ante el órgano que dictó el acto administrativo que se impugnan dentro del plazo que señala la ley, sin perjuicio de los recursos que le franquea la justicia ordinaria

Anótese, publíquese en el sistema de información manténgase una copia íntegra de este texto en la oficina de partes y archivo, sugerencias y reclamos, comuníquese, transcribese mediante sistema electrónico a las direcciones de Control, Obras Municipales, Secretaría Comunal de Planificación Jurídica y hecho, archívese.


MARCELO SAN MARTIN BRAVO
Secretario Municipal Subrogante


NPJ/MLSR/MSMB
252581


NICOLAS PIZARRO JULIA
ALCALDE SUBROGANTE